



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**RECURSO DE INCONFORMIDAD:**  
RI-239/2024

**RECORRENTE:**  
PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO  
CIUDADANO

**AUTORIDADES RESPONSABLES:**  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE  
BAJA CALIFORNIA Y OTRO

**MAGISTRADO PONENTE EN  
FUNCIONES:**  
GERMAN CANO BALTAZAR

Mexicali, Baja California, a treinta y uno de octubre dos mil veinticuatro.

**Vista** la cuenta que antecede treinta de octubre de la presente anualidad, realizada por la Secretaria General de Acuerdos en funciones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, en la cual informa la recepción de oficio **IEEBC/CGE/4548/2024**, firmado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Lo anterior en alcance al oficio **IEEBC/CGE/4386/2024**, mediante el cual remite copia certificada del oficio **IEEBC/SE/5282/2024**, firmado por el Secretario Ejecutivo citado, dirigido al Director de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Estado de Baja California, con el que remite recibo de ingreso del mes de noviembre, relativo a la ampliación de partida al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024; por lo que con fundamento en los artículos 5, Apartado E, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso b); 14, fracción V, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281, 282 fracción I, 283 y 327, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; así como los numerales 9 y 10, del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, se emite el siguiente: **SE ACUERDA:**

**ÚNICO.** - **Se tienen por recibidos** los documentos de cuenta, ordenando se agreguen al expediente de mérito, para que obren como legalmente corresponda.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**NOTIFÍQUESE**, a las partes **POR ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V, y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente en funciones, **GERMAN CANO BALTAZAR**, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, **KARLA GIOVANNA CUEVAS ESCALANTE** quien autoriza y da fe. **RÚBRICAS**

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO ES LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.

VERSIÓN DIGITAL



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VERSIÓN DIGITAL